



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	BEATRIZ DE SILVA OSORIO VARGAS
Demandado	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Radicado	05 001 33 33 024 2013 01220 00
Asunto	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO (ART. 243 – 247 CPACA)

Se concede ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación que dentro del término interpone el **apoderado judicial** de la parte demandante, (folios 294 a 327), contra la sentencia proferida el día cinco (5) de noviembre de dos mil catorce (2014), que NEGÒ las súplicas de la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO (24°) ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.
Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO (A)

